República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

ERIKA PATRICIA BUITRAGO OLIVAR

Cédula de Ciudadanía Nº. 26000485 de Montelíbano

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de

INGENIERA INDUSTRIAL

Dado en Bogotá D.C., el día 4 de Julio de 2020

Rector

Decano

Secretaria General

Acta de Grado Nº 3424
Fecha 4 de Julio de 2020
Registro de Diploma 106069
Libro 23, Folio 20

Registro M.E.N. 51731

Código de Seguridad: 2102-AA-046530

Código Seguro de Verificación: wX54jiqwFtTRQ9nG

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD DE LA COSTA
1970

y en su nombre, la Corporación

Universidad de la Costa

Con Personería Jurídica No. 352 de Abril de 1971

Por cuanto

Erika Patricia Buitrago Olivar

C.C. N° 26.000.485 de Montelíbano

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen,
le confiere el título de

Especialista En Gerencia Y Control De Riesgos Profesionales

Resolución De Aprobación No. 16390 del 13 de Diciembre de 2012 Y Código SNIES: 102114,
Emanado del Ministerio de Educación Nacional.

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico
El día 11 de Marzo del 2016

Presidente Consejo Directivo

Rector

Director de Postgrado

Secretario General

Anotado al folio No. 194 del Libro de Registro de Diplomas No. 09 - 019147
Refrendado en Barranquilla el 11 de Marzo de 2016

02628

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
Subsecretaría de Salud Pública

RESOLUCIÓN No 12 MAYO 2016

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA RESOLUCIÓN No 4502 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012, DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al artículo 1° de la Resolución No 4502 de 2012 emanada del Ministerio de Salud se delegó en las direcciones Seccionales o Locales de salud, la función de expedir y renovar las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a las personas naturales o jurídicas, que oferten Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, a nivel nacional, previo el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la mencionada resolución.

Que el artículo 2 de dicha resolución ha fijado los requisitos a las personas naturales y jurídicas para obtener la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que de acuerdo al artículo 7° de la Resolución No 4502 de 2012 la cual resuelve expedir de manera gratuita la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que **ERIKA PATRICIA BUITRAGO OLIVAR,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 26.000.485 expedida en Montelibano (Córdoba), en su calidad de **ESPECIALISTA EN GERENCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES**, de la **CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA,** ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la norma referida.

Que la Secretaría de Salud del Atlántico emitió concepto favorable para la expedición de la Licencia de Prestador de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, como **PERSONA NATURAL** a **ERIKA PATRICIA BUITRAGO OLIVAR.**

Que la documentación presentada **ERIKA PATRICIA BUITRAGO OLIVAR,** lo (a) acredita para obtener Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las áreas de: Investigación de Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Investigación en área Técnica, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo como **ESPECIALISTA EN GERENCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES,** a **ERIKA PATRICIA BUITRAGO OLIVAR,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No 26.000.485 expedida en Montelibano (Córdoba), en las siguientes áreas: Investigación de Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Investigación en área Técnica, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia se reconoce por un término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución. Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y es de carácter intransferible.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación ante la Secretaría de Salud Departamental dentro de los diez (10) días siguientes de notificado este acto administrativo.

Dada en Barranquilla, a los 12 MAYO 2016

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dr. ARMANDO DE LA HOZ BERDUGO
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

Revisó: Arilis Ruiz Medina – Subsecretaria Salud Atlántico
Proyectó: Freddy García González – Profesional Especializado
Elaboró: Eberth Pozzo

Verificaciones: saludocupacionalatlantico@hotmail.com

MATRICULA PROFESIONAL

091239-0629559 CND

R2022029216

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA INDUSTRIAL

ERIKA PATRICIA BUITRAGO OLIVAR

ID: 26000485

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 3424

ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

En ceremonia realizada el día 4 de Julio de 2020 en la ciudad de Sahagún y presidida por la Doctora Morly Agámez Geney, Directora del CENTRO SAHAGÚN, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERA INDUSTRIAL

REGISTRO ICFES - M.E.N. 51731

A:

ERIKA PATRICIA BUITRAGO OLIVAR

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 26000485 de Montelíbano, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN SUPPLY CHAIN MANAGEMENT Y LOGÍSTICA ; LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS: ESTUDIO DE CASO: FUENTE DE ORO (META) Y VIOTÁ (CUNDINAMARCA)

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de Julio de 2020.

Anotado en el libro de actas No. 10
Registro de Diploma 106069, Libro 23, Folio 20

Decano

Secretaria General

Código Seguro de Verificación: MPOEhkoclGNNDfrU

Universidad Pontificia Bolivariana

MONTERÍA

Aprobada según Resolución 4800 del 20 de octubre de 1995 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

Del 14 de Febrero de 2014

En la ciudad de Montería, la Universidad Pontificia Bolivariana Montería con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 4800 del 20 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

A

ERIKA PATRICIA BUITRAGO OLIVAR

C.C. 26.000.485 de Montelíbano

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Registro MEN-SNIES No. 19734

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:
"REORGANIZACION ADMINISTRATIVA, APLICANDO LOS PRINCIPIOS DE LA PLANEACION ESTRATEGICA EN LA AGENCIA DE VIAJES PROMOTORA DE TURISMO CONDE S.A.S".

El Rector (E): Mag. VÍCTOR JAIME VALLE QUIROZ

El Secretario General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

El Decano de la Escuela: Econ. AURA TATIANA GARCÍA MARTÍNEZ

*Diploma No. **17110** Registrado en el Folio **389** del Libro **6-B** de Registro de Diplomas.*

Secretaria General

A5310

THOMAS GREG & SONS.

CORPORACIÓN
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1970

ACTA DE GRADO No.002

En Barranquilla, capital del departamento del Atlántico, a **11 de Marzo de 2016** se reunieron los Miembros Directivos de la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA - CUC, con el objeto de otorgar el título de

Especialista En Gerencia y Control de Riesgos Profesionales

al estudiante **Erika Patricia Buitrago Olivar** portador de la Cédula de Ciudadanía No. **26.000.485** de **Montelíbano** y Libreta Militar No. Distrito Militar No. a quien se le tomó el juramento de rigor y se hizo entrega del Diploma.

Autorizado Por Registro No. **16390 Del 13 De Diciembre De 2012** emanado del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, después de cumplir con los requisitos exigidos por la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA - CUC, se otorga el título correspondiente.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por el Presidente del Consejo Directivo, Rector, Director de Posgrados y Secretario General

Presidente

Rector

Director de Posgrados

Secretario General

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14832710844

(415)7707212489984(8020) 000001483271084 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 6 0 0 0 0 4 8 5	3	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 6 0 0 0 4 8 5	2 0 0 3 0 2 1 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montelíbano 4 6 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BUITRAGO	OLIVAR	ERIKA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 91 64 41 AP 205

42. Correo electrónico erika.o.buitrago@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 5 7 2 7 0 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 8 0 2 0 4	7 0 1 0	2 0 0 8 0 2 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 06 - 10 / 15 : 14: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BUITRAGO OLIVAR ERIKA PATRICIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:48:19 AM horas del 10/08/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **26000485**
Apellidos y Nombres: **BUITRAGO OLIVAR ERIKA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de agosto de 2023, a las 10:53:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	26000485
Código de Verificación	260004852308101053339

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 229080103

WEB
10:55:11

Bogotá DC, 10 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA PATRICIA BUITRAGO OLIVAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26000485:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/08/2023 11:57:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **26000485 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **69803876** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:51:06 horas del 10/08/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **26000485,**
Apellidos y Nombres **BUITRAGO OLIVAR ERIKA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA**, con NIT **802011065-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 26000485 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/08/2023 01:56 PM

_____

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

INGENIERÍA EB S.A.S

CERTIFICADO LABORAL

Que la señora **ERIKA PATRICIA BUITRAGO OLIVAR**, con cédula de ciudadanía número 26.000.485 de Montelibano Córdoba, laboro para nuestra empresa INGENIERIA EB SAS bajo el cargo de **GERENTE OPERATIVO** desde el 23 de mayo del 2020 hasta el día 10 de junio de 2022.

El presente certificado se firma los 10 días del mes de junio del 2022.

Cordialmente,

Jaime Cera Martínez.
Gerente.
INGENIERIA EB SAS.

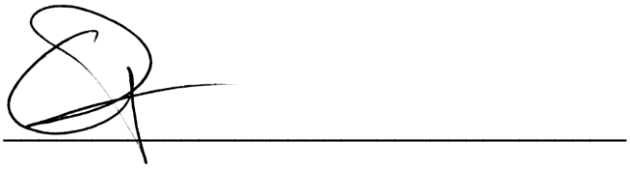
Dirección: Calle 60 N° 44 - 16/ Celular: 300 457 2708 /e-mail: ingenieriaebproyectos@gmail.com

Escaneado con CamScanner

Certifica que la Sra. **ERIKA PATRICIA BUITRAGO OLIVAR** identificada con CC: 26.000.485 de Monte Líbano prestó sus servicios como **PROFESIONAL EN GESTIÓN DEL RIESGO** a través de un contrato de prestación de servicios que inició el 2 de mayo de 2016 y finalizó el 12 de agosto de 2016.

La presente certificación se firma el 8 del mes de Junio de 2022.

Atentamente,



Cindy Padilla Cuadros
Directora Administrativa
Cel.: 3012794255
PARCONT S.A.S
NIT: 900.698.189-3

EL SUSCRITO DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

CERTIFICA:

Que la señora, **ERIKA PATRICIA BUITRAGO OLIVAR**, identificado con cédula de ciudadanía N°. 26.000.485, estuvo vinculado a esta Institución en el **CENTRO DE EDUCACION PERMANENTE** desde el periodo académico Febrero – Junio de 2017 hasta el periodo académico Agosto – Diciembre de 2017.

Dictó los siguientes Módulos de la especialidad **TECNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL:**

PERIODO	MÓDULO	HORAS
2017 – 01	Apoyar las Actividades de Salud Laboral de Acuerdo con el Programa establecido y Normatividad Legal vigente. 1a	3
	Apoyar las Actividades de Salud Laboral de acuerdo con el Programa establecido y Normatividad Legal vigente. 1b	3
	Apoyar las Actividades de Salud Laboral de Acuerdo con el Programa establecido y Normatividad Legal vigente. 1a	3
2017 – 02	Apoyar las Actividades de Salud Laboral de acuerdo con el Programa establecido y Normatividad Legal vigente. 1b	3

	Reducir los Riesgos de acuerdo con las Características del entorno y normativa vigente 1a	3
	Reducir los Riesgos de acuerdo con las Características del entorno y normativa vigente 1b	3
	Apoyar las Actividades de Salud Laboral de acuerdo con el Programa establecido y Normatividad Legal vigente. 1b	3

Se expide la presente certificación, a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Barranquilla, a los 10 días del mes de junio de 2022.

Cordialmente,

JULIO SAADE ÁLVAREZ.
Director de Talento Humano.

Elaboró: Daniela Méndez.
Asistente Administrativo.

Julio Saade Alvarez
Firmado digitalmente por Julio Saade Alvarez
Fecha: 2022.06.10 15:06:46 -05'00'

ENTIDAD RECEPTORA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ERIKA PATRICIA BUITRAGO OLIVAR

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 26.000.485 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIAA	Departamento	ATLANTICO	Municipio	BARRANQUILLA
Dirección	KRA. 64B # 91-31			Teléfonos	3004572708

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JHOEL ESTEBAN FORBES BUITRAGO	1.193.538.620	HIJO
SARA FORBES BUITRAGO	1.063.277.377	HIJO
VICTORIA FORBES	1.063.281.250	HIJO
JAIME HUMBERTO CERA VISBAL	72.262.111	ESPOSO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** X **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	48.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	24.000.000
TOTAL	$ 72.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	CUENTA AHORRO	96633397101	BARRANQUILLA	$ 1.500.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
SERFINANZA	CREDITO ROTATIVO	$ 4.800.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
INGENIERIA EB SAS	CAPITALISTA

c)En la actualidad: [X] **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
JAIME HUMBERTO CERA VISBAL	C.C.X C.E. T.I.	72.262.111

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
JEFE-LIDER - COORDINADOR - ASESOR SISTEMA DE GESTION INGRAL (SG-SST)	INDEPENDIENTE

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BARRANQUILLA 10 DE AGOSTO DE 2023
CIUDAD Y FECHA

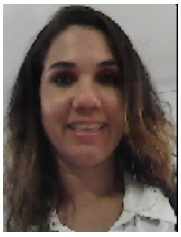
DAFP-OAP

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2022-01-04

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	ERIKA PATRICIA BUITRAGO OLIVAR	Documento:	CC 26000485
Fecha de nacimiento:	1984-02-29	Lugar de nacimiento:	Barranquilla (Atlantico)
Edad:	37 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	CLL 91 64 31 EDIFICIO VENECIA	Municipio:	BARRANQUILLA
Teléfono:	3004572708	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	INGENIERA INDUSTRIAL	EPS:	Sura
AFP:	Colpensiones	ARL:	Sura
Responsable**:	JAIME CERA (CONYUGUE)	Teléfono:	3014713060
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 -Moderna Dosis 1 - Ultima dosis: 2021/11/12
2. Vacuna:Covid-19 - Dosis 2 - Ultima dosis: 2021/12/22

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	NO REALIZADA.
Audiometría:	NO REALIZADA.
Espirometría computarizada:	NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a ERIKA PATRICIA BUITRAGO OLIVAR con documento de identificación No. 26000485 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de INGENIERA INDUSTRIAL del sector económico Servicios

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

Exámenes realizados:
- EMO de Ingreso Osteomuscular: sin alteraciones evidenciadas durante el examen físico.

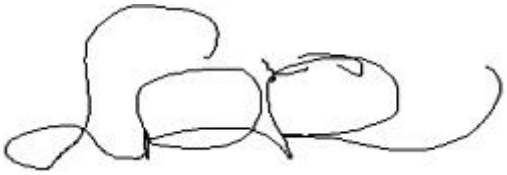
CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES SIN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A COMPLICACIONES POR COVID 19 DECRETO 1374 DE 2020 Y RESOLUCIÓN 777 de 2021 EN PERSONA QUE YA SE ENCUENTRA VACUNADA CON ESQUEMA COMPLETO: Según lineamientos del Ministerio de Salud sin condición de base que le pone en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020 y Resolución 777 del 2021, habiendo recibido ya esquema de vacunación completo para COVID 19, se recomienda continuar aplicando protocolo de salud para COVID 19 de la empresa, aunado al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad tanto a nivel laboral como extra laboral.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:
- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.

- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.



Lorena Cenith De la Cruz Rodriguez
Medico
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Universidad Libre
Res No. 8944- 09/07/2018
Barranquilla



ERIKA PATRICIA BUITRAGO OLIVAR
Documento: 26000485

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Carrera 53 No. 64-28 Barranquilla - Colombia PBX: 605-3669700
www.laboquimico.com laboquimico@metrotel.net.co

Impreso por: mariastella.fdz
Fecha: 2022-06-08 Hora: 14:38

AUTORIZACIÓN DE CONSULTA

Erika Patricia Buitrago Olivar, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, autorizo para que en caso de ser necesario las Entidades Estatales puedan consultar las bases de datos para fines institucionales.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 10 del mes de agosto del 2023

Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad



Nombre: Erika Patricia Buitrago Olivar
Documento de Identidad: 26.000.485

Barranquilla, 16 de agosto de 2023

INGENIERA
CAROLINA MONSALVE PABÓN
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB
Soledad - Atlántico

Cordial Saludo,

En respuesta a la comunicación proyectada por su despacho, por la cual se me hace extensiva la invitación a participar en el proceso contractual para el desarrollo del presente objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA IUB."** el cual lleva dentro de sí el desarrollo de las siguientes obligaciones:

1. Planificar y ejecutar actividades en conformidad con los lineamientos establecidos en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, además de adherirse al Decreto 1072 del 2015 y a la Resolución 0312 de 2019, con el objetivo de asegurar la coherencia con los requerimientos normativos.
2. Asesorar en la implementación y la ejecución de los criterios necesarios para la certificación de los Programas de Formación para el Trabajo en la Institución Universitaria de Barranquilla, en conformidad con las directrices vigentes NTC 5580 y 5581.
3. Crear y actualizar la documentación, tanto física como electrónica, requerida en los Sistemas de Gestión de Calidad, Salud y Seguridad en el Trabajo, así como en el Sistema de Gestión Ambiental de la Institución Universitaria de Barranquilla, con el propósito de preservar la coherencia y la integridad del sistema.
4. Hacer seguimiento a la matriz de requisitos legales correspondientes a los Sistemas de Gestión de Calidad, Ambiental y Salud y Seguridad en el Trabajo, con la finalidad de asegurar la alineación continua con la normativa vigente.
5. Brindar soporte en la implantación, la sostenibilidad y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión de la Institución Universitaria de Barranquilla, garantizando una ejecución eficaz y un proceso de evolución continua.
6. Planificar actividades y programas de inspección necesarios para evaluar el estado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la infraestructura de la Institución Universitaria de Barranquilla en todas sus sedes.
7. Apoyar en la planeación y medición de los indicadores de gestión de los Sistemas Integrados de Gestión, verificando el cumplimiento de las metas planificadas.
8. Realizar la coordinación, planificación, ejecución y seguimiento de la programación de auditorías y revisiones de los Sistemas de Gestión, y el cumplimiento de acciones correctivas y preventivas en la Institución Universitaria de Barranquilla.
9. Apoyar en el fortalecimiento de la cultura de la calidad en el entorno académico y administrativo de la Institución Universitaria de Barranquilla.
10. Generar y mantener actualizada la documentación pertinente relacionada con la administración de riesgos institucionales, con el propósito de anticipar y mitigar posibles adversidades.
11. Planificar y llevar a cabo el seguimiento de las actividades necesarias para mantener el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de acuerdo con las directrices establecidas en el Decreto 1499 de 2017, garantizando la coherencia y la eficacia del modelo.
12. Asistir a las capacitaciones externas e internas vinculadas a los Sistemas Integrados

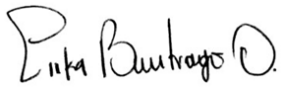
de Gestión de la Institución Universitaria de Barranquilla, con el fin de contribuir al constante desarrollo y alineamiento del equipo.
13. Coordinar y ejecutar la Semana Ambiental de la Institución Universitaria de Barranquilla según lo dispuesto en el cronograma de actividades del Plan de Manejo Ambiental.
14. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato.
15. Encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato.
16. Realizar la legalización del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del mismo.
17. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato.
18. Realizar la legalización del contrato dentro de los (5) días siguientes la suscripción del mismo.
19. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución.
20. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
21. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
22. Cumplir con el objeto del contrato, desarrollando todas las actividades que hacen parte del mismo, según las especificaciones dadas por la IUB.
23. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.
24. Las demás obligaciones que por la ley y la naturaleza del Contrato le correspondan.

Me permito manifestar mi interés y disposición, ofreciendo al servicio de la Institución toda mi experiencia e idoneidad, y aceptando las condiciones establecidas en el estudio previo, el valor presupuestado, la forma de pago y demás, consignadas en la suscrita invitación.

Además, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incursa en ninguna inhabilidad e incompatibilidad de los que trata el Decreto 777 de 1992; de igual forma se autoriza para que sean verificados los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y demás información requerida en el desarrollo del proceso contractual.

Agradezco la confianza por usted expuesta en su comunicación en el desarrollo de tan importante labor.

Atentamente,



ERICA PATRICIA BUITRAGO OLIVAR
CC: 26.000.485 de Montelibano

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **26.000.485**

BUITRAGO OLIVAR

APELLIDOS

ERIKA PATRICIA

NOMBRES

Erika Buitrago

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-FEB-1984**

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**AB+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-FEB-2003 MONTELIBANO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1302500-00251712-F-0026000485-20100823 **0023**531655A 1 34607422

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Buitrago	Olivar	Erika Patricia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. X C.E. ◯ PAS ◯ No. 26000485	F X M ◯	COL. X EXTRANJERO ◯	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ◯ SEGUNDA CLASE ◯ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 29 MES 02 AÑO 1984

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CÓRDOBA

MUNICIPIO MONTELÍBANO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 64B - 91 31

PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLÁNTICO

MUNICIPIO BARRANQUILLA

TELÉFONO 3004572708 EMAIL erika.o.buitrago@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
PREGRADO	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	11	2019	01239-0629559 CND
POSTGRADO	1	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	11	2015	2111
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	11	2013	166.590

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3004572708	*Día*	16	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*		*Mes*		*Año*	

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESIONAL SISTEMAS INTEGRADO	AREA DE PLANEACION	CARRERA 45 NORTE 48 31 NORTE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3004572708	*Día*	27	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	PROFESIONAL LIDER DE SISTEMAS INTEGRADOIS	CARRERA 45 - 48 31

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3004572708	*Día*	24	*Mes*	06	*Año*	2022	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN	CALLE 18 - 39 100

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INGENIERIA EB SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3016042277	*Día*	23	*Mes*	05	*Año*	2020	*Día*	10	*Mes*	06	*Año*	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
GERENTE OPERATIVO	GERENCIA OPERATIVA	CALLE 60 - 44 16

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CARIBE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		*MUNICIPIO* BARRANQUILLA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS		*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
		Día	01	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE CATEDRATICO		*DEPENDENCIA* ACADEMCA						*DIRECCIÓN* CARRERA 46 - 89 VIA AL MAR				

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO		*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS		*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
		Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO		*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*				

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	8
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	5

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [X] NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONLA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *BARRANQUILLA, 11 DE AGOSTO DEL 2023*

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

A C T A D E G R A D U A C I Ó N

INSTITUTO "SISTEC"

MONTELIBANO – CORDOBA
Calle 15 No. 3 – 41

Jornada: Nocturna

En Montelibano, Departamento de Córdoba a los 22 días del mes de diciembre de 2001 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último Ciclo, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del INSTITUTO "SISTEC" Institución con reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba, para otorgar el titulo de bachiller en la modalidad ACADEMICO, según resolución 0005979 de diciembre 20 de 2000.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el titulo de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo nombre, apellido y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

ERIKA PATRICIA BUITRAGO OLIVAR

T.I. No. 84029-30159 de Montelíbano - Córdoba

Es fiel copia tomada del libro de Actas Generales de Graduación, Acta No. 02 Folio No. 02 de diciembre 22 de 2001, comienza con el nombre de MIGUEL ALFREDO ACOSTA PEREZ y se cierra con el nombre de EVA MARIA URBINA NAIZZIR.

Firmada y sellada por: JORGE ROQUEME MARRUGO – Rector
MOISÉS REYES CERVANTES – Secretario

Dada en Montelibano – Córdoba, a los 22 días del mes de diciembre de 2001.

FIRMADO Y SELLADO

JORGE ROQUEME MARRUGO
C.C.6.879.491 de Montería
Rector

MOISÉS REYES CERVANTES
C.C.78.299.138 de Montelíbano
Secretario

NOTARIO

que la presente fotocopia coincide con el documento original que tuvo a la vista hoy, 22 DIC 2011

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE EL:

INSTITUTO "SISTEC"

Con reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba, mediante resolución No. 0005979 de diciembre 20 de 2000.

Confiere a:

Erika Patricia Buitrago Olivar

EL TITULO DE:

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas establecidos en el Proyecto Educativo Institucional

Anotado en el Acta No. 02

Folio No. 02

JORGE ROQUEME MARRUGO
C.C.6.879.491 de Montería
Rector

MOISÉS REYES CERVANTES
C.C.78.299.138 de Montelíbano
Secretario

Montelíbano – Córdoba, diciembre 22 de 2001

El Notario Único del Círculo de Montelíbano certifica que la presente fotocopia coincide exactamente con el original que tuvo a la vista hoy,
22 DIC 2011

NOTARIO